PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Adquisición e instalación de mobiliario para equipar el edificio de la Suprema Corte de Justicia
Referencia: CSM-2021-256

CIRCULAR NO. 1

Fecha: 15 de julio de 2021

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de Compra Menor para la adquisición e instalación de mobiliario para equipar el edificio de la Suprema Corte de Justicia, referencia: CSM-2021-256, actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 7, de los términos de referencia, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades, (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Las preguntas de carácter técnico respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de 1 página.

Atentamente,

_____
Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/KICA-S4MQ-F8PN-G8MR

14/07/2021

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Procedimiento de Compra Menor para la adquisición e instalación de mobiliario para equipar el edificio de la Suprema Corte De Justicia
Referencia: CSM-2021-256.

Preguntas:

1-En el numeral 12 punto B Documentación técnica.

El punto 2: La Empresa y/o persona física deberá acreditar experiencias mediante contrato y ordenes de compras en trabajos de mobiliarios similares de mínimo cinco (5). Documentación credencial.

Respuesta única:

La empresa o persona física debe presentar órdenes de compras previas de entrega de este tipo de mobiliario o contratos que demuestren experiencias similares al proceso de Compras.

Atentamente,

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Carmen V Peynado Pion
Lizbeth M. Ramirez Reyes
La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/0PCD-YKJ4-FVIV-JCGW